

Comunicado 03 – Medidas para contribuir a la prevención del COVID 19

17 de marzo de 2020

A la comunidad universitaria:

Hace algunos momentos, se llevó a cabo una reunión con los rectores y directores generales de las instituciones de educación de todo el país, de manera presencial y virtual, que formamos parte de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en donde el Subsecretario de Educación Superior, Dr. Luciano Concheiro Bórquez, nos compartió una serie de recomendaciones, para las instituciones de educación superior; además, el Consejo Nacional de Autoridades Educativas, en coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, nos dio a conocer un documento que lleva por nombre **Lineamientos de Acción COVID 19 para las Instituciones Públicas de Educación Superior**, que contiene una serie de acciones, que nuestra institución habrá de implementar para prevenir la propagación de dicha enfermedad y proteger a la comunidad universitaria, los cuales se resumen en los siguientes puntos:

1. Tal como lo recomienda el referido documento, nuestra institución se suma a la suspensión adelantada de clases presenciales, anunciada en días pasados por el Secretario de Educación Pública, Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, por lo que **el último día de clases presenciales será el día 20 de marzo y el regreso el 20 de abril del año en curso.**
2. Dentro del periodo comprendido entre el 17 y el 20 de marzo, **se suspenden todos los eventos masivos** académicos, culturales, artísticos y deportivos.
3. En los días siguientes, las dependencias, escuelas, facultades, centros e institutos, deberán **redoblar las medidas de higiene y salubridad**, limpiando con mayor frecuencia los espacios de trabajo y estudio, así como proporcionar gel antibacterial y jabón en los accesos a las instalaciones y en los baños, para garantizar el seguimiento de las medidas de prevención recomendadas por las autoridades de salud.
4. Los titulares de las áreas, **podrán determinar que se continúe con las actividades administrativas**, privilegiando la vía remota o bajo el esquema de guardias. Los trabajadores administrativos de la tercera edad, mujeres embarazadas o personas con padecimientos de riesgo no deberán acudir a sus lugares de trabajo en el periodo ya descrito en el primer punto. De igual manera, se buscará que las madres de familia con hijos en edad escolar o las personas encargadas del cuidado de los mismos, no participen en las guardias.
5. Se sugiere a los docentes coordinarse con los estudiantes para establecer **mecanismos de trabajo en casa o remotos**, utilizando las plataformas y sistemas de la Universidad, o bien, asignando lecturas o trabajos para llevar a casa durante el periodo que dure la contingencia.



6. Se invita a todas y todos los universitarios a seguir las recomendaciones de **distanciamiento social**, evitando los saludos de manos, abrazos o besos.
7. Para salvaguardar la salud de todos los integrantes la comunidad universitaria, **toda persona que presente síntomas como tos, temperatura elevada o dificultad para respirar, deberá permanecer en su domicilio** y solicitar atención médica si el padecimiento se agrava. En caso de necesitar auxilio se sugiere comunicarse al 911, a la línea nacional 800 0044800, o bien, a la Unidad Epidemiológica del Hospital Universitario de Saltillo, en el teléfono 4113000, Ext. 4005 y del Unidad Epidemiológica del Hospital Universitario de Torreón, al teléfono 713 4468 Ext. 115.
8. Se recomienda a la comunidad **estar atenta a los canales oficiales de información** del Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y la propia Universidad.

Estamos convencidos que la comunidad universitaria puede contribuir a enfrentar esta crisis de salud, en la que la participación activa de todas y todos es fundamental para evitar la propagación del COVID 19.

“EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER”
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA